



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Disposición

Número: DI-2022-07007841-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Lunes 3 de Octubre de 2022

Referencia: Sanción a MANLY S.A. - PROV. N° 216715

VISTO:

El Expediente electrónico EX-2021-07647974- -GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE, por el cual se tramita la aplicación de sanciones y penalidades a la firma MANLY S.A., y

CONSIDERANDO:

Que a Orden 247, la Comisión Evaluadora da a conocer que la firma Manly S.A., prestadora del servicio de seguridad en las sedes de Sede Central, Km 8 y San Rafael, no ha dado cumplimiento al apartado C, punto 9 del Pliego de Condiciones Técnicas que rigió la contratación, consistente en la provisión de un sistema de marcación digital biométrico para horarios y rondines 2.4 pulgadas TFT biométrico huella digital.

Que a Orden N° 249 se incorpora Carta Documento, intimando a Manly S.A. bajo apercibimiento de proceder ante su incumplimiento a la rescisión del contrato que los vincula con el Organismo Contratante, con la aplicación de las penalidades, multas y sanciones previstas en el Art! 154° del Decreto 1000/15.

Que a Orden N° 263 se incorpora Dictamen opinando sobre la aplicación de una multa por irregularidades en la calidad de la prestación del servicio de vigilancia, ya sea por deficiencia o escasez de los materiales utilizados o de la actuación del personal encargado de realizarla, el adjudicatario se hará pasible de una multa del 5% (cinco por ciento) de la facturación mensual, por cada infracción. Además, conforme a los lineamientos del art 20 del pliego de condiciones particulares, los montos de sendas multas deberán ser detraídos de la facturación y si esta no alcanzare, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento de contrato y en caso de no alcanzar las anteriores, sobre los bienes personales del adjudicatario.

Que a Orden N° 266, se agrega el cálculo de la multa efectuado por la Secretaría Contable del Iscamen, equivalente a \$46.318,50 (pesos cuarenta y seis mil trescientos dieciocho con 50/100),

Que a Orden N° 272 del Expediente de marras, rola la Resolución N° 537-I-2022, emanado de la Presidencia del Iscamen, aplicando una multa equivalente a \$46.318,50 (pesos cuarenta y seis mil trescientos dieciocho con 50/100), a aplicar sobre la facturación del mes de mayo del corriente año.

Que se ha consultado al Registro Único de Proveedores acerca de la situación registral de la firma Manly S.A., resultado que al día de la fecha dicha firma se encuentra inhibida por falta de presentación de documentación ante el mencionado Registro.

Que esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes-MHyF comparte en un todo lo actuado por la Presidencia del Iscamen, relacionado con la penalidad aplicada al incumplidor, la cual deberá ser ingresado conforme a las pautas y procedimientos instrumentados por dicho Organismo Licitante.

Que se ha meritado y evaluado el incumplimiento incurrido por la empresa deudora, por lo que se hace pasible de la aplicación de la sanción de Apercibimiento en el Registro Único de Proveedores.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la multa de \$ 46.318,50 (pesos cuarenta y seis mil trescientos dieciocho con 50/100) impuesta por la Presidencia del Iscamen, a través de la Resolución N° 537-I-2022.

ARTÍCULO 2º: Aplicar la firma Manly S.A. (Prov. 216.715) la sanción de APECIBIMIENTO en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la firma MANLY S.A.; al Iscamen, publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar) y comuníquese la presente al Registro Único de Proveedores; regístrese; archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.10.03 10:22:37 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.10.03 10:22:41 -03'00'